

DISPOSICION N° 64/18
NEUQUEN, 22 de Junio de 2018**VISTO:**

La nota de la Sociedad Vecinal **BARRIO CONFLUENCIA URBANA** mediante la cual comunica el llamado a Asamblea Ordinaria, según Acta N° 69; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 12835/13 en su artículo 26º) contempla que el Municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas convocadas por las Sociedades Vecinales;

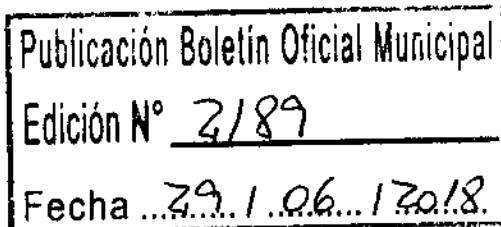
Por ello:

EL DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES DISPONE

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Ordinaria realizada por la Sociedad Vecinal **Barrio CONFLUENCIA URBANA** para el día 06 de Julio de 2018 a partir de las 10.30 hs. La misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en calle Cerro Catedral y Correntoso con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rubrica del acta
- Informe de Gestión

Artículo 2º) CUMPLIDO, ARCHIVASE.



ROBERTO A. ALMIRÓN
Secretario de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

